



## V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### DE GIJÓN NÚMERO 3

*EDICTO. Procedimiento ordinario 306/2020.*

Sobre ordinario.

D. Gonzalo Pérez Vázquez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 3 de Gijón,

Hago saber: Que en el procedimiento P.O. ordinario 0000306/2020 de este Juzgado de lo social, seguidos contra la empresa Montrasa-Maesa Asturias, S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la siguiente resolución, cuyos datos se hacen constar a continuación de la que los interesados podrán tener conocimiento íntegro en la oficina judicial, y contra la que cabe interponer el recurso que se indica.

Resolución que se notifica:

Decreto y cédula de citación de fecha 20 de julio de 2020, citando para conciliación y juicio para el 17 de marzo de 2021, a las 9:50 y 11:10 horas.

Plazo de interposición del recurso: 3 días.

Persona a la que se notifica: Montrasa-maesa asturias S.L.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación y notificación en legal forma a Montrasa-Maesa Asturias, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

En Gijón, a 1 de septiembre de 2020.—El Letrado de la Administración de Justicia.—Cód. 2020-07898.